

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

TIELMES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Pleno del Ayuntamiento de Tielmes se aprobó el presupuesto general para 2020, acuerdo que es definitivo por no haber reclamación o sugerencia alguna en el plazo de exposición al público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a continuación a la publicación de dicho presupuesto general, resumido por capítulos, contra el cual podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación.

ESTADO DE GASTOS (€)

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.082.914,50
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	678.130,40
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	101.210,00
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	210.000,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	2.072.254,90

ESTADO DE INGRESOS (€)

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	796.300,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	18.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	260.200,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	901.302,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	46.452,90
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	1.000,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	49.000,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	2.072.254,90

Tielmes, a 3 de febrero de 2020.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Barbero Moreno.

(03/3.405/20)

